PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL

"SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION"

CFDGS Mediación Comunicativa.

1º Curso

Código: 1112

Profesor:

Alberto Guardiola Aragón

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

1. **MARCO NORMATIVO.**
2. **ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.**
3. **OBJETIVOS DEL CICLO.**
4. **PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)**
5. **MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.**
6. **COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.**
7. **DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.**
8. **ELEMENTOS TRASVERSALES.**
9. **METODOLOGIA.**
10. **PROPUESTA DE ACTIVIDADES.**
11. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS (REFERENCIA A LA SEMIPRESENCIALIDAD Y RECURSOS ON LINE).**
12. **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
13. **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
14. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.**

ANEXO I. LA FORMACIÓN DUAL.

ANEXO II. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

Programación Didáctica del curso 2024/25
Departamento: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Programación del módulo: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Ciclo Formativo: MEDIACIÓN COMUNICATIVA

1. Marco normativo. Contextualización del aula

La Constitución de 1978, en su artículo 27, en el que se reconoce que todos tienen derecho a la educación, y en el artículo 40 donde se exige a los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, nos sirve de base para establecer la normativa que regula actualmente la Formación Profesional en España

1.1. MARCO NORMATIVO

A.- NORMATIVA ESTATAL.

1. Ordenación.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

2. Perfil profesional.

- Ley Orgánica 5/2012 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008 de 1 de febrero

  * **Perfiles O CUALIFICACIONES PROFESIONALES** correspondientes al C.F.G.S. en Mediación Comunicativa (INCUAL):

    - ✓ **SSC090_3** Educación en habilidades de autonomía personal y social (Incompleta) por Real Decreto nº. 295/ 2014, de 20 de febrero.
    - ✓ **SSC321**_3 Dinamización Comunitaria (Incompleta) por Real Decreto nº. 1368/ 2007, de 19 de Octubre.
    - ✓ **SSC447_3** Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. Real Decreto 1096/ 2011 (Completa).
    - ✓ **SSC449_3** Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. Real Decreto 1096/ 2011. Orden PRE/ 2053/ 2015 (Completa).

3. Título
   - Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas
   - Real Decreto 289/2023 de 18 de abril, que actualiza el título de formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
   - Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

B.- NORMATIVA AUTONÓMICA.

1. Ordenación.
   - Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
   - Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forman parte del sistema educativo.
   - Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación secundaria

2. Título
   - Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa

3. Evaluación.
   - Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las

competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo	Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior	Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües	Permanente
Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad	Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)	Solicitado
Programa Fénix Andalucía	Solicitado

6. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).
Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).
En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.
En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).
En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de

Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.
En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.
Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.
Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria
1º de E.S.O. 8 grupos
2º de E.S.O. 8 grupos
3º de E.S.O. 7 grupos
4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato
1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:
Actividades físicas y deportivas.
Administración y gestión.
Agraria.
Hostelería y turismo.
Instalación y mantenimiento.
Química.
Seguridad y medioambiente.
Servicios socioculturales y a la comunidad.
Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico
1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional de Grado Medio
1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos:

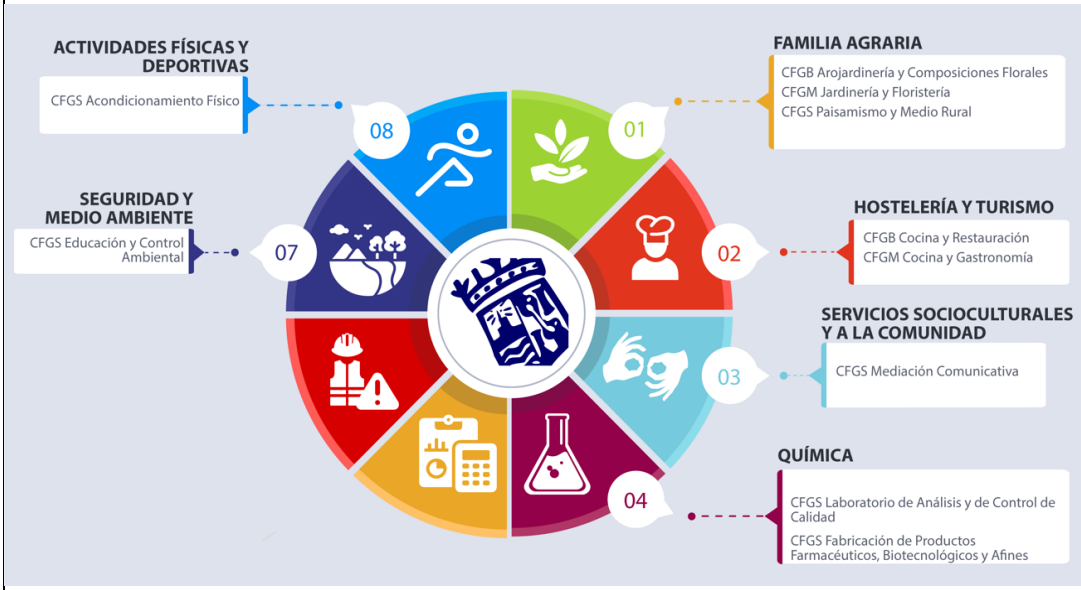

11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 23

12. Grupo de 1º MCm

Los alumnos/as que cursan este módulo tienen diferente procedencia educativa. En su mayor parte proceden del Bachillerato, de otros Ciclos de Grado Superior, o de Grado Medio de la misma u otra familia profesional o de haber cursado estudios universitarios. El objetivo de la mayoría de ellos y ellas es buscar un

futuro laboral que no han obtenido con estos estudios, o como puerta de acceso a la Universidad.

En cuanto a los alumnos/alumnas de 1º curso, que cursan éste módulo profesional, se encuentran repartidos en dos turnos, mañana y tarde. Son 26 alumnos/as en el turno de mañana y 19 alumnos/as en el turno de tarde. Señalar que tanto en el turno de mañana como en el turno de tarde nos encontramos con necesidades educativas especiales a las que el equipo educativo, tomará las decisiones y adaptaciones correspondientes para ofrecer una respuesta integral e inclusiva a las mismas.

La mayoría del alumnado proviene de la capital aunque también nos encontramos alumnos/as de la zona de la Axarquía, Torremolinos, Fuengirola. Cabe decir que son alumnos/as jóvenes (entre 17 años a punto de cumplir la mayoría de edad y 25), aunque también hay alumnado de más edad con intención de ampliar su formación. Las clases del turno de mañana se imparten en las aulas prefabricadas del IES, o en el aula de ATECA o en otras adaptadas al alumnado, mientras que el turno de tarde se desarrolla en Aulas del IES no ocupadas.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en tres ciclos formativos:

- Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad. Hay dos grupos de primer curso (tuno de mañana y tarde, y uno de segundo en turno de mañana).
- Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente:
  - módulo 0017 de Habilidades Sociales y 0791 Programas de Educación Ambiental
- Ciclo Formativo de Grado superior en Acondicionamiento Físico dentro de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.
  - Módulo 017 Habilidades Sociales

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, estos son:

Curso Primero:

- ✓ 1111 Metodología de la integración social de la personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✓ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✓ 1115 Lengua de signos.
- ✓ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✓ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✓ 0020 Primeros auxilios.
- ✓ 1120 Formación y Orientación Laboral.
- ✓

Curso Segundo:

- ✓ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✓ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✓ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✓ 0017 Habilidades sociales.
- ✓ 1119 Proyecto de Mediación comunicativa.
- ✓ 1121 Empresa e iniciativa emprendedora.
- ✓ 1122 Formación en centros de trabajo.
- ✓ Horas de libre configuración

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha 6 de Septiembre de 2024:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la Comunidad.

- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm
- Intervención con personas con dificultades del lenguaje, habla y comunicación. 2º MC
- Tutoría Dual 1º MCm
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm
- Metodología. 1º MCt
- Sensibilización social y participación. 1º MCm
- Sensibilización social y participación. 1º MCt
- Programas de educación ambiental. ECA

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lenguade Signos.

- APA 2 MCm (7h)
- TIC 1 MCm y MCt (8h)
- Coordinación DUAL(2h)
- LSE eso (2h)

Juanjo Fernández Durán. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria. Tutor 1º Mc t

- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º MCm y MCt (2h.)
- 1º auxilios 1º MCm y MCt (4h)
- Tutoría dual (2h)
- HHSS- 2Mc (5h.)
- HHSS- 2 ECA (5h.)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º ESO

Dª. Mónica Rodríguez Jiménez. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- LSE 1º MCm y MCt (10 h)
- HLC 2º MCm (3 h)
- SAAC 1º MCt (4 h)
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (2h)

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL. Empresa e iniciativa emprendedora 2ºMC
Dª. Magdalena González Ágreda. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL. 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm
Dª. María V Pérez Martínez Profesora de Secundaria, especialidad de FOL. 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCt

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.

La duración del ciclo es de 2.000 horas El módulo que nos ocupa tiene una duración de 96 horas que se distribuye a lo largo curso, con 3 horas semanales.

Los **tiempos** de la programación se establecerán en función del número total de horas del módulo (96 horas), de su horario semanal (3 horas), y su distribución en unidades didácticas y trimestres. En cada sesión de clase se distribuirá el tiempo combinando la teoría y la práctica enla medida de lo posible. La organización del tiempo a lo largo del curso escolar queda reflejadaen el horario del profesorado encargado de la impartición del módulo.

En referencia a los **espacios** que vamos a utilizar para el desarrollo del módulo que nos ocupa, utilizaremos los establecidos por *la Orden de 27 de octubre de 2015*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa (aula polivalente y taller de mediación comunicativa de 60m2), así como las aulas de informáticas correspondientes al mismo. Señalar también que además de los espacios anteriormente citados, se utilizarán otros espacios como la sala de usos múltiples, la biblioteca y las pistas deportivas del centro, para llevar a cabo diversas actividades. Tampoco podemos olvidar el uso de otros espacios del entorno más cercano y los usados en las actividades complementarias y extraescolares.

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**, los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguajey habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que

sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el

proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

De conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 de la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: **a), b), c), k), m), u) y v).**

5. Mapa de relaciones curriculares. Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(ver cuadro Anexo II)

Los resultados de aprendizaje que se pretende que alcancen los/as alumnos/as en este módulo son:

RA1. Caracteriza el colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.

RA2. Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.

RA3. Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

RA4. Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

RA5. Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

RA6. Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

6. Competencias profesionales, personales y sociales (ver cuadro Anexo II)

De conformidad con lo establecido en el **artículo 5 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**, las competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuyen e las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

ñ) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

7. Distribución temporal de contenidos

Las unidades didácticas que se van a trabajar durante el curso 2023-2024 son las siguientes, siendo el total de horas lectivas correspondientes al módulo 96 horas:

UNIDAD	TÍTULO	TRIM
1	**Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas.**	1er **(10 horas)**
2	**Ámbito de desarrollo de las personas sordas.**	1er **(18 horas)**
3	**Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación.**	1er **(18 horas)**
4	**Acciones de sensibilización: Diagnóstico, planificación y ejecución.**	2º **(18 horas)**
5	**Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y de participación social.**	2º **(16 horas)**
6	**Evaluación de acciones de sensibilización social.**	3er **(16 horas)**

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Todos estos contenidos trasversales se van a desarrollar a lo largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos, no discriminación negativa a otras culturas, etnias,...
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural, desarrollo sostenible.
- Tiempo de ocio y tiempo libre, hábitos de consumo.

Sin duda, uno en el que se incidirá con especial importancia en este año académico, es la **perspectiva e igualdad de género**. No sólo clasificamos a las personas según su sexo/género, sino que también esperamos unos comportamientos u otros en función de esta clasificación. Nuestras expectativas son desiguales no coincidiendo los mismos derechos o prerrogativas a unos y otras. Y esta desigualdad en derechos tiene un componente mayoritariamente cultural.

Por eso es importante e imprescindible que nos detengamos a pensar cómo la intervención y sensibilización con los diferentes colectivos con los que trabajamos, tiene como objetivo **favorecer y reconocer los derechos, y a su vez el desarrollo de todas las personas en una sociedad, actuando activamente frente a la desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo una verdadera transformación social.**

9. Metodología

Dentro de la metodología que implementará los elementos curriculares en su desarrollo durante el proceso de enseñanza- aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella, queremos reseñar:

Principios metodológicos generales

Desarrollar una metodología eminentemente activa, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico de los alumnos y alumnas, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo basada en la teoría constructivista intentando fomentar la elaboración individual de los conocimientos a través de la experimentación, teniendo en cuenta la necesidad de utilizar, contrastar, modificar y adecuar los conocimientos a las nuevas situaciones y nuevos contenidos.

- Guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que los alumnos puedan alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido. Es fundamental la motivación, partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado

- Proyectar y ordenar las actividades de tal modo que los alumnos tengan una guía sistemática en el proceso de aprendizaje. Asimismo, destacar el papel decisivo de la aplicación práctica en su futura labor profesional de lo aprendido.

- Utilizar un lenguaje adecuado, no exento de rigor científico, pero asequible para el alumnado.

- Potenciar el aprendizaje de técnicas de estudio a fin de que el alumno rentabilice mejor su esfuerzo, adquiera autonomía pedagógica, se inicie en el dominio de los instrumentos del trabajo intelectual y, en definitiva, "aprenda a aprender".

- Fomentar el aprendizaje significativo. Los aprendizajes significativos constituyen información relevante para el alumnado, y por tanto es fácil de recordar y asimilar. Para ir creando progresivamente una red de conocimientos, debemos partir siempre de sus conocimientos previos. A la hora de introducir un nuevo concepto, hay que tratar de encontrar un punto de referencia y de interés que sirva como enganche y además motive el aprendizaje a fondo.

- Orden lógico del aprendizaje. Es decir, atiende a las exigencias de la materia en sí. Los contenidos se van escalonando en orden a su dificultad y a la relación que exista entre ellos y procurando ir de lo más intuitivo a lo más abstracto. Es prioritario impartir los contenidos teóricos de cada unidad de trabajo o didáctica antes de realizar la parte práctica en clase o fuera de ella. Asimismo, es importante crear una visión integradora de todos los módulos.

- Evaluar continua, global e individualmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe participar en el proceso de evaluación y coevaluación impulsando su autonomía personal.

- Crear un sistema eficaz de orientación para contribuir a la formación integral del alumno, tanto en el plano académico como en el profesional.

- Se debe mantener siempre el referente ocupacional en todas las enseñanzas impartidas. Esto quiere decir que se debe tener presente que el objetivo del ciclo.

- Atención a la diversidad del alumnado. Nuestra intervención educativa con el alumnado asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. El aprendizaje ha de concebirse como un cambio, o a veces como una consolidación de los esquemas conceptuales e ideas previas del alumnado. Es de gran importancia que el profesor/a tenga el mayor conocimiento posible de dichos esquemas e ideas para consolidar los correctos y corregir los errores.

- La evaluación analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

- Distribuir de manera racional los espacios, así lograremos incrementar las posibilidades de interacción grupal, potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente y permitir el aprovechamiento de espacios ajenos al propio aula debido a las características de este módulo, practico en gran medida, toma gran relevancia el trabajo y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que resulten de interés para el tema que se trate y que acerquen a nuestro alumnado a la realidad del mundo laboral y profesional.

Orientaciones metodológicas del módulo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- El análisis de documentos gráficos y audiovisuales sobre la comunidad sorda y la comunidad sordociega, así como personas con dificultades de comunicación.

- Las visitas a instituciones relacionadas con las personas sordas y las personas sordociegas, así como personas con dificultades de comunicación.

- Conocimiento directo de personas sordas y sordociegas, así como personas con dificultades de comunicación.

- El trabajo en equipo para:
  - Elaborar, desarrollar y evaluar acciones de sensibilización hacia las personas sordas, y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
  - Desarrollar materiales para campañas de sensibilización.
  - Realizar guías de asociaciones y recursos.

- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información.

  La toma de conciencia acerca del valor de la sensibilización social para la integración y participación de las personas sordas y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

- Favorecer el aprendizaje autónomo, y de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual, sobre todo pensando en la posibilidad de la "no asistencia a clases" en caso de confinamiento temporal.

- Se podrá ser flexible a la hora de entrega de trabajos en función de la situación laboral o no del alumno o de otras circunstancias excepcionales previa notificación a la profesora.

- Se utilizará la plataforma Classroom para la comunicación profesor-alumnado, recepción de trabajos, diario de las actividades semanales en clase, resolución de dudas… con el fin de familiarizar al alumnado con su uso y aumentar su motivación y uso de las TICs. Aunque preferentemente se optará por hacer dichas actividades de manera presencial.

Estrategias metodológicas a seguir son.

- **METODOLOGÍA EXPOSITIVA**: se identifica con la enseñanza magistral; no es incompatible con el aprendizaje significativo.

  - El currículo estará centrado en el alumnado. Al comienzo de cada Unidad de Trabajo siempre se tendrá presente el nivel de desarrollo propio del alumno.

  - La aplicación de estrategias didácticas expositivas, en el desarrollo de cada Unidad de Trabajo, se empleará en los siguientes casos:

    - ✓ En los planteamientos introductorios a la unidad, donde se establecerán las coordenadas generales del tema.

    - ✓ En la exposición de los contenidos conceptuales.

    - ✓ Durante la resolución de las actividades de enseñanza-aprendizaje, será usada para clarificar, reforzar y enriquecer la comprensión.

- **METODOLOGÍA INVESTIGADORA** (metodología por descubrimiento):

  - Con ella se pretende una implicación y una participación activa del alumnado en el desarrollo de la unidad de trabajo.

  - Se aplicará cuando el alumnado se enfrente a las situaciones, más o menos problemáticas, en las que debe poner en práctica y utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, para así adquirirlos de manera consistente, contando con el asesoramiento del profesor, cuando éste lo considere oportuno.

  - Promoverá en el alumno la capacidad de "aprender a aprender".

  - Se llevarán a cabo diferentes dinámicas de grupo en función del desarrollo e interés de la unidad didáctica. Esto fomentará las características propias del trabajo en equipo, tales como exponer los diferentes puntos de vista sobre el enfoque y resolución de una actividad, la toma de decisiones en grupo, el reparto de tareas, y el trabajo cooperativo.

- Ejemplos:

  - *Supuestos prácticos* que se plantean al alumnado y, a través de unas indicaciones básicas sobre referencias bibliográficas y de consulta, y teniendo como referencia los contenidos vistos en cada unidad, sean capaces de encontrar la solución.

  - Método expositivo por parte del alumnado: consiste en la realización de trabajos, talleres o ponencias que el alumnado debe exponer en clase presentándolo a sus compañeras y compañeros

  - Cineforum: El cine como medio de comunicación logra influenciar la sociedad y la cultura, ya que éste no sólo divierte, recrea y distrae, sino que es una representación del mundo y su realidad, que de cierta forma busca transformar directa o indirectamente a las personas en sus dimensiones afectiva, emocional y en la cognitiva; esto se logra, en el cine, entre otras cosas por: las cargas simbólicas ofrecidas por la pantalla, el lenguaje en qué se narra, las características de cada personaje, las cuales incluyen: actitudes, valores y principios. Es por ello por lo que optamos por utilizar el cine como una estrategia metodológica que nos va a ayudar a presentar la unidad que vamos a trabajar. Algunas de las películas, cortos y documentales que trabajaremos son: Mejor imposible, La fuente de las mujeres, 12 hombres sin piedad, entre otras.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación)

10.1. Propuesta de Actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje.

Aunque su especificación se desarrollará y mostrará detenidamente incluidos en el apartado 5 de la presente programación referido al mapa de relaciones de elementos curriculares, queremos recoger en este apartado las líneas generales que realizaremos durante todo el curso para implementar las diferentes unidades didácticas.

Las agruparemos en estos cuatro tipos de actividades: iniciales, de desarrollo, de consolidación y complementarias y extraescolares propuestas

El diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario para facilitar el proceso diseñar actividades que puedan cumplir una función de diagnóstico, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, y de evaluación. Dichas actividades deben cumplir los siguientes criterios básicos:

- Permitir que el alumno/a aprecie su grado inicial, su punto de partida respecto a los contenidos a desarrollar.
- Facilitar la autorregulación del ritmo de ejecución y aprendizaje como tratamiento específico a la diversidad de los alumnos/as.
- Presentar una coherencia interna capaz de ser apreciada por el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos/as puedan construir nuevos aprendizajes sobre la base o superación de sus conocimientos previos.
- Desarrollar los diferentes contenidos del módulo de una forma interrelacionada, dentro de lo posible.
- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo con aprendizajes funcionales que sean motivadores para los alumnos/as. Debido al carácter de las enseñanzas de Formación Profesional (no son obligatorias), contamos con la "ventaja" del interés que el Ciclo Formativo debe despertar en un grupo de alumnos que lo ha elegido voluntariamente.

Las actividades perseguirán generalmente una serie de <u>Objetivos:</u>

- Facilitar a los alumnos y alumnas experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.
- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

De igual manera, las actividades nos servirán de ayuda para que al alumnado adquiera los contenidos y procedimientos de cada unidad. Irán desde la elaboración de mapas conceptuales, trabajos en grupos, realización de supuestos prácticos, búsqueda de recursos,…

- <u>Trabajo individual</u>: Búsqueda activa de información y documentación. Lectura, interpretación y comentario de textos. Toma de apuntes. Resolución de supuestos y cuestiones planteadas en clase. Ejercicios prácticos. Recopilación de terminología específica.

- <u>Trabajo en grupo</u>: Intercambio de opiniones. Puestas en común. Debates. Exposiciones orales en régimen cooperativo. Talleres. Elaboración de guía de recursos, …

- Visitas a recursos de inserción profesional de la localidad y fuera de ella que complementen, amplíen y refuercen la formación del aula.

- Participación, actitud y organización a charlas de distintos profesionales invitados o personas sordas o sordociegas que puedan hablar de sus experiencias personales o profesionales, directamente relacionadas con los contenidos del módulo.

La participación a actividades complementarias y extraescolares contará en la nota de la evaluación. El alumnado que no participe en dicha actividad (si esta es gratuita) debe realizar un trabajo o examen sobre el tema de la actividad y éste se tendrá en cuenta en la nota de la evaluación.

Todo lo expuesto se materializa en los siguientes tipos de actividades a desarrollar con los alumnos/as y según la finalidad de las diferentes actividades las podremos agrupar en:

1. **Actividades iniciales:** son las primeras en el proceso de enseñanza- aprendizaje y son muy útiles para introducir los contenidos a tratar.
   Evaluación de conocimientos previos: para conocer qué saben los alumnos y qué errores tienen sobre los contenidos que se van a desarrollar (Torbellino de ideas, cuestionario breve sobre el tema,…)
   De introducción-motivación: para introducir a los alumnos en el tema, motivarlos y despertar su interés (noticias de prensa, artículos de actualidad, lectura de casos reales…).

Su objetivo principal es introducir el tema a los alumnos/as, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como los alumnos/as tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de los alumnos y alumnas de manera que el aprendizaje se construya partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una **actividad para la detección de ideas previas**. En este módulo se desarrollará una **prueba escrita al inicio del curso**, que ayudará a los alumnos/as a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesor le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo. Conocidas las carencias del grupo en conocimientos básicos, el profesor se planteará actividades de repaso sobre los conocimientos necesarios y que no estén bien afianzados en el alumnado.

De igual manera, **al inicio de cada Bloque de Unidades Didácticas** se realizará otro chequeo de las ideas previas que los alumnos/as tengan respecto al tema a tratar. Éste se llevará a cabo como puesta en común oral donde participarán todos los miembros del grupo, y donde el profesor/a aprovechará para ir corrigiendo las ideas erróneas a la vez que afianza los conocimientos correctos.

También es momento de que el profesor/a haga ver a los alumnos/as la importancia del tema que se desarrollará y las aplicaciones de este a su futura vida laboral. Si ven la utilidad de lo que van a aprender accederán al conocimiento con mayor motivación que si se acercan a un conocimiento abstracto con aplicaciones no tangibles para ellos.

En algunas Unidades Didácticas se pueden usar como actividades motivadoras las actividades complementarias que se plantearán durante el curso y que se comentarán más adelante.

2. Actividades de desarrollo:

En cada Unidad Didáctica se dedicará un tiempo a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesor al grupo completo aportando para ello un soporte documental. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma.

3. Actividades de exploración:

Búsqueda de información a través de bibliografía recomendada o internet, la formulación de hipótesis, la elaboración de informes… El profesor/a propondrá listados de actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos

4. Actividades de integración-prácticas:

Pequeñas investigaciones, resolución de problemas… Asociadas a cada Unidad Didáctica, se llevarán a cabo Prácticas correspondientes, que estarán ordenadas de menor a mayor dificultad. Para ello se formarán grupos de trabajo, normalmente parejas. El profesor proporcionará a los alumnos/as un guion de la práctica donde aparecerá el procedimiento a seguir, los materiales necesarios, etc.

Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo. Con ellas fomentaremos además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc. Una vez finalizada cada práctica, los alumnos/as deberán realizar, de forma individual, una explicación de la misma, que será evaluado.

5. Actividades de consolidación:

Realizaremos cuestionarios autoevaluativos realizados después de trabajar el tema u otras actividades en las que se apliquen los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos.

6. Actividades de Evaluación

Están previstas distintas posibilidades para llevar a cabo la evaluación del alumnado. Éstas son:

a) Prueba escrita teórico- práctica individual para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.

b) Se propondrán pruebas prácticas individuales o en grupo que también serán evaluadas. En estas pruebas los alumnos/as demostrarán las habilidades adquiridas.

7. Actividades de Ampliación

En algunas ocasiones, encontraremos alumnos/as cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo. Para estos alumnos/as que adquieren los conceptos con mayor rapidez y que terminen las actividades antes que el resto de sus compañeros/as debemos tener previstas actividades de ampliación que podrán ser trabajos y cuestiones de mayor dificultad, practicas complementarias, etc.

Estas actividades son muy importantes para alumnos/as en los que se detecte especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por el profesor a demanda del propio alumnado.

8. Actividades de Refuerzo

Para los alumnos y alumnas que no hayan llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada Unidad se prepararán actividades de refuerzo con el fin de facilitar la consecución de objetivos mínimos.

9. Actividades Complementarias

Un modo muy importante de explicitar la conexión entre los conocimientos y la realidad del mundo del trabajo es visitar con los alumnos/as centros de trabajo como pueden ser en nuestro caso diferentes asociaciones. Así como charlas o ponencias impartidas en el propio centro educativo por parte de instituciones, autoridades o empresas relacionadas con el módulo.

Si estas actividades complementarias se llevan a cabo como actividad previa a la explicación de un tema, pueden servir al profesorado como referencia motivadora para introducir el tema y conseguir el interés del alumnado por aprender algo que ya conocen en la realidad. Es por ello que las actividades complementarias son tan importantes en el desarrollo del módulo de Sensibilización.

10.2. Actividades de fomento de la lectura

Será de lectura obligatoria para este módulo el libro **"El vendedor de sueños" del Dr. Augusto Cury** de la editorial Zenith editorial.

FOMENTO Y POTENCIACIÓN DE LA LECTURA y HABLAR EN PÚBLICO: Proyecto lingüístico de centro

Desde la perspectiva del módulo, se considera fundamental en el proceso educativo el fomentar la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje oral y escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo en el alumnado: artículos y bibliografía específica. Se considerará como obligatoria la lectura de uno de los libros propuestos por el profesorado. (Ver Bibliografía. Punto 16 de esta programación)

Junto con el fomento de la lectura también se intentará desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello el alumnado realizará actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que les haya propuesto.

11. Materiales y recursos didácticos

LIBRO DE TEXTO:

- GUIJARRO ZABALEGUI, Mónica; GONZÁLEZ OTERO, Alicia; LLORENTE AYUSO, Almudena.- "**Sensibilización social y participación**". Editorial Síntesis. Madrid, 2018.

OTROS MATERIALES CURRICULARES.

- **Recursos personales**: profesorado, alumnado y el resto de los profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.

- **Recursos materiales**: principalmente facilitados por el profesorado y relacionados con las

actividades que se lleven a cabo en clase o con las actividades propias de la docencia. En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesor como por el alumnado.

- Bibliografía y documentación específica sugerida a lo largo de las unidades de contenidos.
- Publicaciones y revistas varias.
- Internet: blogs, páginas webs… especializados en la sordera y sordoceguera:

  https://sid.usal.es/dosier-sordoceguera/blogs-bibliotecas-recursos
  http://www.fiapas.es/
  https://nacersordo.com/videos/

- Material de escritorio en general
- Bibliotecas del centro y otras a su alcance.
- Aula de recursos y ordenadores del aula y aula de recursos.
- Otros que pudiesen surgir en función del desarrollo del proceso de enseñanza y el de aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso.

- **Recursos espaciales**: Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Algunos de los espacios que se van a utilizar son los siguientes:

  - Aula–clase
  - Aula–taller
  - Biblioteca
  - Sala de Informática

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".** Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.).

Procedimientos:

— Asistencia, puntualidad, participación, preguntas en clase e intervenciones en las actividades y en la pizarra.

Actitud en clase, talleres y actividades complementarias y escolares.

- Actividades, tareas y ejercicios realizados de clase y de casa.
- Cuestionarios y pruebas cortas.
- Realización de actividades en la plataforma Classroom, email, etc. y participación en foros…

Instrumentos:

- Registro de asistencia y participación en el cuaderno del docente físico u on line
- Registro en las diferentes plataformas, emails,…
- Ficha de recursos visitados, registro de asistencia, trabajados en clase, charlas, visitas…
- Rúbricas. Criterios generales de evaluación.

12.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".** Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

- Análisis de casos.
- Búsqueda y tratamiento de la información
- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Pruebas objetivas (orales y escritas)
- Cuestionarios
- Proyectos individuales y grupales
- Tareas finales de carácter global.
- Portafolios.
- Trabajos individuales y grupales.
- Trabajos cooperativos.
- Resúmenes e informes
- Representaciones y dramatizaciones
- Pruebas escritas.
- Resolución de ejercicios y problemas.

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

Para la evaluación de este módulo se ha repartido la nota entre los 6 Resultados de Aprendizaje que lo componen, de manera que nos aseguremos que cada uno de ellos se trabaja y recibe su correspondiente calificación.
A su vez, cada Resultado de Aprendizaje cuenta con una serie de Criterios de Evaluación, a los que se le han asignado un peso determinado dentro de la evaluación. De esta manera, la suma de todos los CE de un RA suma un 100% de la nota, de la que se hará una media ponderada para extraer el peso correspondiente de ese ese RA. Por ejemplo, para extraer la calificación de un RA que tiene un peso concreto en la nota final de un 20%, es necesario hacer una media ponderada de todas las tareas vinculadas a los distintos CE que lo integran. Al final, la suma de los 6 RA de este módulo ofrecerá la nota final del mismo.

Al inicio de curso se realizará una **evaluación inicial** para ver conocimientos previos. Se realizarán **dos sesiones de evaluación parciales** a lo largo del curso, una por trimestre. Tras cada evaluación parcial el alumnado con calificación negativa podrá presentarse a unas pruebas para recuperar dicha calificación de aquellas R.A no conseguidas en los temas correspondientes y se valorará lo ya adquirido desde el mes de marzo a junio.

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media porcentual de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores modificadas por la actitud y la evolución en la adquisición de competencias profesionales. Esta media se aplicará una vez superados todos los bloques, lo que se consigue con una nota mínima de 5.

La calificación de la evaluación será **insuficiente,** cuando el alumno/a haga el examen y tenga una nota superior a 5, si no se realizan los trabajos individuales o en grupo que se le encomienden.

La calificación final del módulo será una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada trimestre que hayan sido aprobadas, y se considerará que el alumno/a tiene evaluación positiva en el mismo con una nota igual o superior a 5.

El alumnado que no supere el módulo a través de las evaluaciones parciales podrá presentarse a la **evaluación final** que se realizará en el mes de Junio. Véase PMC

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

a) A los **resultados del aprendizaje** se les ha asignado una ponderación de manera que los seis sumen un total del **100%**.

b) Dentro de cada resultado del aprendizaje, cada **criterio de evaluación** será valorado con un **instrumento**, el cual lleva asignado igualmente un porcentaje dependiendo del peso e importancia que dicho criterio tenga dentro de su RA, de modo que la totalidad de todos ellos sea del **100%**.

c) Con todo, para conocer el **resultado final del alumno/a** se realizará la media ponderada de los diferentes instrumentos/actividades con respecto el porcentaje de su resultado del aprendizaje. La suma de la nota final de estos últimos nos ofrecerá la valoración final del alumnado.

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la empresa serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación serámediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades así como los descriptores para su evaluación. En todo caso la calificación de la empresa será de **SUPERADO o NO SUPERADO**.

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En este módulo los RA están ponderados como se muestra a continuación:

RA	DESCRIPCIÓN	%
1	Caracteriza el colectivo de las personas sordas y de las personas sordo-ciegas, analizando sus características psicosociales y culturales.	**20 %**
2	Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.	**25 %**
3	Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	**15 %**
4	Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.	**15 %**
5	Aplica estrategias para promover la participación social de las personas sordas, personas sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.	**15 %**
6	Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.	**10 %**

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

Al finalizar el segundo trimestre, antes de la última evaluación parcial, cuando el alumno o alumna no haya alcanzado la calificación suficiente para la superación de algunos de los resultados de aprendizaje, se podrán en marcha una serie de medidas y procedimientos de recuperación que le permitan superarlo. De forma ordinaria, cuando se trate de pruebas o trabajos individuales, aquellos alumnos que no superen uno o varios criterios tendrán la opción de repetirlas una vez más. Cuando se trate de trabajos grupales u otro tipo de evaluación, puede sustituirse por otro tipo de tarea que permita comprobar si el alumno ha superado el criterio a evaluar.

12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

PRUEBA DE RECUPERACIÓN

Si un alumno/a no aprueba alguna de las evaluaciones parciales, deberá asistir al examen de recuperación. Se realizará una única prueba de recuperación (en mayo), al finalizar el régimen ordinario, antes de empezar las clases de recuperación previas a la prueba final. El alumnado en esta prueba podrá recuperar la parte de la materia que tenga pendiente.

Así mismo se incluye en este apartado el alumnado con pérdida de evaluación continua (que no haya asistido durante el curso a clase o que haya abandonado el módulo a lo largo del mismo), el cual deberá realizar la prueba final escrita que contendrá la materia de todo el curso además de las actividades y procedimientos que no haya adquirido y que se exponen en el cuadro adjunto.

Por lo tanto, para recuperar los aprendizajes no adquiridos, el profesorado propondrá el procedimiento adecuado a cada caso, que dependerá del motivo de la calificación negativa. Las actividades de recuperación se adecuarán a las carencias manifestadas por cada alumno/a. Estas actividades serán:

- Prueba escrita teórico-práctica correspondiente a la evaluación no superada.
- Trabajos que incluyan en contenido de aquella parte o partes de la materia que no tenga superadas. Se especifican en el cuadro siguiente.

Para que sean consideradas aptas, el alumno/a debe haber conseguido una calificación de 5. Si se desea subir nota el alumno o alumna se ajustará a lo expuesto en el apartado PMC de esta programación.

PLANIFICACIÓN PRANA.

A continuación se detallan las actividades prácticas y los contenidos teóricos por unidades que el alumnado que no haya conseguido los objetivos propuestos en el programa del módulo tendrá que realizar y presentar en el periodo de recuperación destinado a tal fin, coincidente con el último trimestre del curso escolar

Unidades	TEORÍA, ACTIVIDADES Y MATERIAL
	• Concepto de discapacidad: clasificaciones internacionales. Designación actual. • Concepto de deficiencia auditiva y sordoceguera

	1. DIVERSIDAD AUDITIVA Y SORDOCEGUERA. IMPLICACIONES COMUNICATIVAS	• Clasificación de la sordera • Tipos de sordera • Etiología de la sordera y sordoceguera • Necesidades en materia de comunicación • Signos de identidad de la comunidad sorda
		- Búsqueda activa con el uso de las Tic de las diferentes clasificaciones actuales de la discapacidad. conceptos de autonomía, dependencia, autodeterminación y diversidad funcional - Discapacidad vs diversidad funcional: lectura y debate en clase: https://www.karmamobility.es/2020/06/discapacidad-o-diversidad-funcional-cual-es-el-termino-correcto/ - Anatomía y fisiología de la audición: o Visionado de vídeos explicativos o Realización de dibujo- esquema explicativo del ojo y del oído. Funciones. Exposición en clase - Actividades de ampliación de la SC con el siguiente material. Batería de preguntas: https://www.fasocide.org/es/comunidad-sordociega/las-personas-sordociegas/ - Visualización y comentario del vídeo: Qué necesidades presentan las personas/alumnado sordas: o El Sueño de Pedro o Ponte en mi lugar - Detección precoz de la Sordera: Screening auditivo: en qué consiste, qué prueba se utiliza, cómo se realiza la pasación, a quién va destinado, dónde y cuándo se realiza. Ilustrar con imágenes. Presentar por escrito. - Video-forum o visionado en casa: "La familia Belièr": Reflexionar sobre las costumbres, valores y tradiciones de las personas sordas. - Historia de la lengua de signos, personas sordas influyentes en la educación de los sordos, eventos culturales relativos a la sordera y/o lengua de signos. Realización de trabajo de búsqueda de información de aquellos personajes, eventos y aspectos culturales que aparecen en la primera unidad. 1.7.2. - EJERCICIOS repaso y afianzamiento de la primera unidad: ej. página 40: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9. - Autoevaluación u.d.1.
	2. ÁMBITOS DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS SORDAS	- **Ámbito familiar.** o Familia y diversidad funcional. o Modelo lingüístico en el entorno familiar o Asociaciones de familias. - **Ámbito educativo** o Breve historia de la educación de las personas sordas. o Escolarización. o Escolarización de las personas con diversidad auditiva. o Escolarización de las personas con sordoceguera. - **Ámbito social.** o Orígenes del movimiento asociativo. o Tejido asociativo actual y marco legal. o Áreas de atención y promoción para la participación social. o Defensa de las personas con diversidad funcional. o Perfiles profesionales de relevancia: mediador comunicativo, intérpretes, guías-intérpretes, ADECOSOR,…. - **Ámbito laboral.** o Situación actual. Unas barreras invisibles. o Promoción del empleo ordinario o Promoción del empleo protegido
		- Fases de aceptación de la discapacidad por parte de la familia y actitudes ante la misma: visualización y comentario del siguiente vídeo: "Viaje a Holanda" - Trabajo de investigación de asociaciones a nivel nacional, regional y local (Málaga): ONCE, FOAPS, ASOCIDE, APASCIDE, FIAPAS, FAPAS, ASPANSOR, CNSE, VDS, EUD, FEDERACIONES SORDOS, SFSM… Fines y objetivos, integrantes, actividades destinadas a socios y al público en general. PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE LLEVAN A CABO. - Ventajas del asociacionismo. Realizar una relación de las mismas y leer en clase. - Tipos de escolarización: ventajas e inconvenientes. Debate en clase. - Búsqueda de información usando las TIC y diferenciación de los distintos perfiles profesionales que trabajan en y por la comunidad. - Búsqueda y relación de las medidas incentivadoras vigentes de contratación de las personas con

		discapacidad. Ventajas para la empresa y cómo usarlas a la hora de la búsqueda de empleo por parte de una persona sorda: realización de un folleto. - EJERCICIOS repaso y afianzamiento de la unidad: ej. página 85: 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. - Caso práctico. Pág. 85 - Autoevaluación u.d.2
	3. DISEÑO DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	- **Definiciones.** o Sensibilización social o Promoción de la participación social. - **Principios de la intervención social** o Principios ideológico-filosóficos. o Principios operativos. - **La necesidad de planificar.** o Niveles de planificación. - **Marco legal de los derechos de las personas sordas y de las personas sordociegas.** o Ámbito internacional. o Ámbito europeo. o Ámbito nacional
		- Actividad 3.1. Pág. 94 - Pag. 103: Plan estratégico CNSE. Lectura comprensiva y comentario en clase. Buscar el plan estratégico en la ONCE por la red y comparar y comentar en clase. - Diferenciar Plan, programa, proyecto. Realizar esquema. - *La sordoceguera aún no está reconocida como una discapacidad única*: buscar argumentos que apoyen o nieguen esta afirmación. Artículos en la red. - EJERCICIOS repaso y afianzamiento de la unidad: ej. página 119: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. - Autoevaluación u.d.3. Pág. 120 - Supuesto práctico. Pág. 120 - Lectura y recensión de alguno de los siguientes libros de lectura: • **Oliver S.** (1991) "Veo una voz". Ed. Anaya • **Laborit E.** (1995) "El grito de la gaviota". Ed. Seix Barral • **Codorniu I.** (2019) La niña que no decía hola. Ed. Fundació Illescat
	4. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN: DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN	- **Principios de la planificación de acciones de sensibilización.** - **Diseño de acciones de sensibilización.** o Análisis de la realidad. o Destinatarios. o Objetivos o Metodología y organización. o Actividades. o Temporalización. o Recursos o Evaluación - **Ejemplos reales de acciones de sensibilización.**

		- EJERCICIOS repaso y afianzamiento de la unidad: ej. página - Autoevaluación u.d.4
	5. RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	- **Comunicación frente a información** - **Medios y herramientas de comunicación de masas.** o Medios de comunicación de masas clásicos: televisión, radio, prensa. o Internet. Móviles, app, etc. o Impacto en la vida social. - **Estrategias y técnicas de comunicación.** o Organización de ideas. Técnicas. o Elaboración del material que se va a publicar. o Licencias de uso. - **Valoración de los medios y de las herramientas de comunicación para la sensibilización y la participación.**
		- - EJERCICIOS repaso y afianzamiento de la unidad: ej. página - Autoevaluación u.d.5
	6. EVAULACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	- **Definición y utilidad de la evaluación.** - **Funciones de la evaluación.** - **Características de la evaluación.** - **Momentos de la evaluación** o Evaluación inicial o Evaluación del proceso. Implementación y ejecución de la acción. o Evaluación final o Evaluación de impacto. - **Para qué evaluar.** - Pertinencia. - Eficacia - Eficiencia - Idoneidad.
		- EJERCICIOS repaso y afianzamiento de la unidad: ej. página - Autoevaluación u.d. 6

12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Aquellos alumnos que quieran mejorar su calificación obtenida en los tres trimestres podrán hacerlo en la evaluación final de junio. Asimismo, podrá el alumnado subir nota a través de la presentación de trabajos de profundización, investigación y desarrollo de los siguientes aspectos:

Para subir hasta un punto:

Diseño de un proyecto de sensibilización social en el que se incluyan al menos los siguientes aspectos: Definición del colectivo destinatario, contexto, objetivos, estrategias de intervención, actividades, recursos, medios de difusión y alcance, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para que el trabajo tenga validez se requerirá rigor científico y pedagógico, bibliografía/webgrafía contrastada y fiable, material audiovisual que enriquezca el contenido en caso de ser necesario…

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

A la hora de abordar la **atención a la diversidad en Formación Profesional**, tendremos en cuenta las **Instrucciones del 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el **Proyecto Educativo de Centro.** La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- **Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado:** tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto-empleo.
- **En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos:** se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.
- Para los **alumnos/as que presentan diferencias individuales** en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes

Adaptación metodológica: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.

Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por problemas personales de otra índole)

- Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula.

- Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos
- Realizar actividades de refuerzo o ampliación
- Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión
- Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la tutorización entre el alumnado.

Por otra parte, los **ciclos formativos** constituyen un etapa post-obligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo.

Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro.

El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención por mi parte. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionara todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer de día en que formaliza la matrícula.

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que pueda requerir **una actuación en paralelo a la del grupo clase** a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, **un apoyo o refuerzo educativo ordinario**, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.

TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE	ACTUACIONES
Apoyo puntual individual	Profesora del módulo	Realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas que inciden en los contendidos fundamentales.
Apoyo en grupos reducidos	Profesora del módulo	Realización de actividades en grupos de 5-6 alumnos/as para favorecer las relaciones y el trabajo cooperativo propiciando que los alumnos puedan aprender unos de otros.

Las adaptaciones curriculares no significativas consistirían en la modificación de los siguientes elementos curriculares: contenidos y metodología (en especial recursos materiales), permaneciendo los mismos objetivos y criterios de evaluación.

ELEMENTO	**MODIFICACIONES**
Adaptaciones de acceso al currículo	• Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase. Proporcionar mobiliario y material específico. • Adaptación de los materiales de uso común.
Adaptaciones metodológicas	• Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros. • Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización. • Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado. • Variar la temporalización, respetando ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios que realizar. • Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A. • Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	• • Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase. • Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Adaptaciones en contenidos sin modificar los núcleos	• Priorizar los contenidos fundamentales a favor de otros más secundarios.

	• Introducir contenidos complementarios en función del tipo de discapacidad.

13.2. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Véase el apartado 12.2.4 y 5

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Véase el apartado 12.2.5 y 5

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad didáctica.

Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través de cuestionarios periódicos pasado al alumnado, grado de cumplimiento de la temporalización, así como los resultados académicos alcanzados, deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir se expondrán al equipo educativo, así como al resto de los miembros del departamento y quedarán recogidas.

1. <u>En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica</u>

La programación didáctica debe elaborarse conforme al currículo que figura en la Orden que establece las enseñanzas del título de referencia de cada módulo profesional, contextualizándolo para nuestro alumnado y nuestro centro.

2. <u>En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares</u>.

Se hará una revisión después de cada evaluación parcial, en reunión de departamento, quedando constancia en acta. Se analizará en qué medida se ha podido hacer lo aquí previsto y por qué y, sobre todo, quéimpacto ha tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera específica se analizará:

-Si se han tratado los contenidos previstos para el periodo
-Si se ha dispuesto de los recursos establecidos como necesarios.
-Si se han conseguido los aprendizajes previstos.

Si no se han conseguido los niveles esperados se analizará por qué y se propondrán las

necesidades, modificaciones y/o adaptaciones que intenten mejorar los resultados. Siempre suponiendo que, por parte del alumnado, se dan las condiciones adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En definitiva, se trata de comprobar en qué medida se ha ajustado la planificación y puesta en prácticade las actividades a la realidad y las necesidades presentes en el grupo y en el contexto. Asimismo, deberá realizarse de forma procesual, y considerando entre otros, los siguientes indicadores:

a) Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en lametodología, en la elaboración de la programación, y en los materiales y recursos materiales empleados.
b) Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
c) Nivel de satisfacción del alumnado.
d) Grado de efectividad de las dinámicas y organización de las actividades.
e) Nivel y clima de las relaciones de grupo.
f) Grado de mejora del rendimiento académico del alumnado

Para todo ello se realizará una reflexión de nuestra práctica docente y un análisis de los resultados, la cual se puede efectuar a través de:

- una autoevaluación de la práctica docente y con nuestro alumnado, que podrá valorar la propia práctica docente con una misma rúbrica pero adaptada.
- diálogos en el seno de los órganos de coordinación del centro.
- cuestionario de Evaluación dirigidos al profesor**,** al finalizar cada evaluación trimestral, donde se podrán plantear aspectos positivos y aquellos a mejorar para el desarrollo adecuado de las clases y del módulo profesional.

ANEXO I. LA FORMACIÓN DUAL.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de laeconomía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de susvínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 24/25 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Durante el 1 curso las fechas en alternancia serán durante el periodo del tercer trimestre. El módulo "**Sensibilización Social y Participación"** de **96 horas de duración**, tendrá un total de **22** horas en las diferentes empresas.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Actividad 1	**Realiza/participa en actividades o talleres de sensibilización para personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación**	**RA y CE**
		RA2 g) y h) **RA5 d) y e)** **RA6 g) y h)**

ANEXO II. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

RA1: Caracteriza el colectivo de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales **(20 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordo-ciegas.	3%	⇒ Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas: - Características de las personas sordas y sordociegas. - Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la sordociega. Concepto de comunidad/colectivo. - Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y las sordociegas. - Riesgos de dependencia en las personas sordas y sordociegas. - Valor identitario de la lengua de signos. - Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y las personas sordociegas	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X		
b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.	3%				X		
c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordo-ciegas con sus necesidades comunicativas.	3%				X		
d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordo-ciegas.	3%				X		
e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordo-ciegas.	3%				X		
f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.	2%				X		
g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordo-ciegas.	3%				X		

RA2: Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social **(25 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordo-ciegas.	3%	⇒ Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación: - Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas. Nivel estatal, autonómico y local. - Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención. - Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y la comunidad sordociega. - Estrategias participativas del colectivo en la planificación. - Determinación de objetivos de los programas de sensibilización social y de promoción de la participación. - Principios metodológicos.	▪ Trabajo escrito Legislación (Marco Normativo). ▪ Exposición Legislación (Marco Normativo). ▪ Actividades Planificación de la Intervención (diseño de proyectos). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos.	X		
b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordo-ciega.	2%				X		
c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.	2%				X		
d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	3%				X		

e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.	2%	- Acciones de sensibilización a desarrollar. Fases, tareas y actividades. - Asignación de recursos espaciales, materiales, humanos y económicos. - Temporalización y evaluación del programa. - Técnicas de comunicación social. - Valoración de los medios de comunicación social como recursos para la sensibilización y la participación.		✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.		X	
f) Se han diseñado actividades de sensibilización y de promoción de la participación, coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.	3%					X	
g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.	3%					X	
h) Se han determinado la temporalización y el sistema de evaluación del programa.	3%					X	
i) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.	2%					X	
j) Se han valorado los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación social.	2%					X	

RA3: Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.	2%	⇒ Organización de las acciones para promover la sensibilización social: - Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social. - Financiación de las acciones. - Valoración del tejido asociativo de personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, como recurso para la sensibilización social. - Accesibilidad y diseño para todas las personas, aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. - Coordinación de las acciones y los agentes implicados.	▪ Actividades prácticas sensibilización social. ▪ Actividades prácticas promoción de la participación. ▪ Actividades Desarrollo Comunitario. ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos.			X
b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.	2%						X
c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.	2%						X
d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.	2%						X
e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%						X
f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%						X

g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.	2%						X
h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.	1%						X

RA4: Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.	2%	⇒ Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social: - Difusión al servicio de la sensibilización social. - Medios de comunicación accesibles e inclusivos. - Fuentes formales e informales de comunicación. - Medios de comunicación social. Índices de impacto. - Elaboración de documentación para la difusión. - Elaboración de mensajes de sensibilización acordes a las necesidades específicas de cada discapacidad.	▪ Actividades Herramientas tecnológicas para la sensibilización y participación (elaboración de documentación y difusión de información por distintos medios de comunicación).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos. ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.		X	
b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%					X	
c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.	3%					X	
d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.	3%					X	
e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión de la sensibilización social.	2%						X
f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.	2%						X

g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.	1%	- Importancia de la cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social. - Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	▪ Actividades prácticas de promoción cultural y artística (role-playing, performance, representaciones a través de las artes escénicas (teatro, música, baile), gymkanas…				X

RA5: Aplica estrategias para promover la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo **(15 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%	⇒ Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación: - Marco legal del tejido asociativo. - Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. - Realidad actual social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales. - Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación. -	▪ Actividades Tejido Asociativo (análisis de la realidad actual social y participativa de los colectivos de intervención y de las estrategias de participación social). ▪ Actividades prácticas de participación social (dinámicas de participación, seminarios, talleres, debates, foros…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos. ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.		X	
b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal promotor de la participación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%					X	
c) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.	2%					X	
d) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.	2%					X	
e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.	2%					X	

Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%	- Dinámicas de participación. Seminarios, talleres, congresos, foros, otras posibles. - Creación y mantenimiento de redes sociales digitales. - Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. - Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos. - Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación. Memorias, informes, dosieres de prensa, notas informativas y conclusiones.	▪ Actividades prácticas elaboración de documentación (memorias, informes, dosieres…)				X
g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordo-ciegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.	2%						X
h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas, sordo-ciegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.	1%						X

RA6: Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora **(10 %).**					**TRIMESTRE**		
CRITERIOS EVALUACIÓN	**%**	**CONTENIDOS BÁSICOS**	**ACTIVIDAD**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.	2%	⇒ Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación: - Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación. - Elaboración de protocolos e instrumentos de control. - Cumplimentación de registros. - Determinación de indicadores de accesibilidad y participación. - Índices de impacto, de resultado y de procesos entre otros posibles.	▪ Actividades Desarrollo de la Intervención (diseño de proyectos). ▪ Actividades Evaluación de la Intervención (diseño de proyectos).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades prácticas. ✓ Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos.			X
b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.	2%						X
c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.	2%						X
d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.	1%						X
e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.	1%						X

f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.	1%	- Mecanismos de retroalimentación de la intervención. Matriz de seguimiento y evaluación					X
g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.	1%						X